



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 31 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 674 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00020869-4/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, la Res. CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase de la agente Antonella Petrucelli a la Dirección de Medicina Forense.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 10770/19, que la Petrucelli se desempeña actualmente en el cargo de Escribiente en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, conforme Resolución de Presidencia N° 1107/2015.

Que el Dr. Mario Jusid, en su carácter de Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna presta conformidad al pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Antonella Petrucelli, Legajo N° 5835, a la Dirección de Medicina Forense, manteniendo las actuales condiciones de revista

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección de Medicina Forense, a la Autoridad de

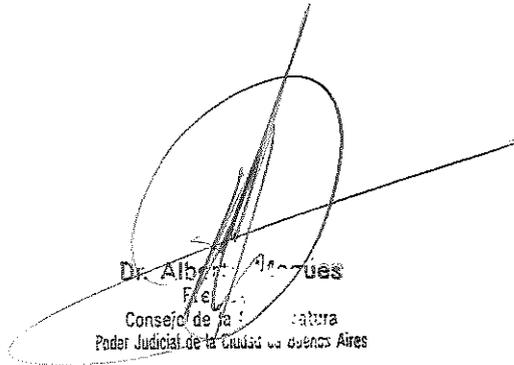


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 674 /2019



Dr. Alberto Alvaroz
Firma:
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires